

Inseguridad en las aulas: Fiscalía registra 168 delitos en contextos escolares en 3 semanas

LA ARAUCANÍA. El 'efecto Calama' disparó las amenazas en colegios y hoy representan el 57% de la criminalidad estudiantil en la región. El 72% de los casos son rayados en baños.

Andrea Arias Vega
 andrea.arias@australtemuco.cl

Existe un drástico cambio en la naturaleza de la violencia en las aulas, pasando de agresiones físicas o porte de drogas a una especie de psicosis colectiva alimentada por amenazas anónimas producto del denominado 'efecto Calama' que disparó la criminalidad escolar en un 110%.

De ello dan cuenta los datos del reciente Informe Ejecutivo de la Unidad Regional Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente (Urpa) de La Araucanía, instancia de la Fiscalía diseñada para gestionar e investigar delitos cometidos por jóvenes entre 14 y 17 años.

CRISIS DE VIOLENCIA

Según el informe se observa un incremento sustancial en la conflictividad escolar, tras el grave episodio de violencia ocurrido a finales de marzo de este año en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama.

Las cifras en La Araucanía indican que en apenas tres semanas, entre el 27 de marzo y el 16 de abril de 2026, se registraron 168 delitos en contextos escolares, cifra que prácticamente duplica los 80 casos reportados en el mismo periodo del año pasado (ver infografía).

Lo más relevante de este aumento exponencial de los casos es la aparición manifiesta de las "amenazas contra la comunidad educativa", fenómeno que antes



“Es una situación que hay que tomarse en serio por todos los integrantes de las comunidades educativas. No es un comportamiento que sea inocuo”.

Roberto Garrido,
fiscal regional

era incipiente y que hoy representa el 57,74% de la criminalidad escolar en la región.

Estas conductas presentan un modus operandi específico: el 72,16% de los casos corresponden a rayados anónimos en los ba-

ños anunciando un tiroteo o manifestando amenazas de muerte contra los compañeros y profesores. Adicionalmente, el 17,53% de las publicaciones de amenazas son subidas a redes sociales creando cuentas para tales efectos y compartidas en los grupos de WhatsApp.

Este cambio en el patrón delictivo, ya que antes se limitaba mayormente a agresiones físicas o porte de drogas, constituye una crisis de convivencia que afecta transversalmente a diversas comunas de la Región y todo el país.

ACCIÓN DE LA FISCALÍA

Consultado por este fenómeno

el fiscal regional, Roberto Garrido, señaló que se está trabajando bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, lo que implica que a la persecución se suman aspectos relativos a la prevención. De hecho la Fiscalía está realizando reuniones y charlas con las comunidades educativas.

Garrido confirma que este aumento de casos de violencia escolar “coincide con la tragedia de Calama, masificándose las amenazas y, eventualmente, también el porte de armas blancas o de fuego”.

En cuanto a las responsabilidades penales que involucran a estos menores de edad

tienen una lógica de resocialización, por eso las sanciones no están directamente vinculadas con la privación de libertad, la cual está reservada sólo para los casos más graves.

A la hora de explicar la tesis detrás del fenómeno, Garrido recalca que “una cantidad importante de estos casos pueden estar enmarcados dentro de lo que sería una imitación de la conducta de desafíos a través de redes sociales, pero no todos. No estamos frente a una situación que sea simplemente una broma o algo que pueda parecer jocoso, sino que son conductas que están previstas en

“Multifactorial”

El seremi de Educación, Aaron Ríos, quien se encuentra entregando apoyo a las comunidades educativas, plantea que tras conversar con los directores la conclusión es que “el fenómeno es multifactorial”, recalando que “falta una normativa clara que permita a las comunidades educativas dotarse de herramientas que las hagan más seguras. En esto hay responsabilidad de los padres, pero además los profesores no se sienten respaldados para aplicar algunas sanciones. Se dice que podría ser algo concertado, pero yo no tengo pruebas. Sólo sabemos que la mayoría de las amenazas aparecen escritas en los baños de hombres de enseñanza media”.

la ley como delitos y que tienen vinculadas sanciones”.

Por último, recaló que el fenómeno “es una situación que hay que tomarse en serio por todos los integrantes de las comunidades educativas. No es un comportamiento que sea inocuo, por lo tanto, el trabajo que tiene que realizarse va mucho más allá de lo que es la persecución penal: tiene que haber un trabajo importante en términos de educación y de prevención”.